

Turismo: sube 15% el nivel de ocupación con respecto a la prepandemia

En provincia de Buenos Aires, Tandil registra una ocupación del 90%, Sierra de la Ventana, 70%, Tigre, 72%, San Antonio de Areco, 60%, Junín, 50%, Adolfo Alsina Carhué, 70%, Pinamar, 70%, Villa Gesell, 55%, Partido de la Costa, 50%, y Mar del Plata, 55%.

Los niveles de ocupación y reserva en estas vacaciones de invierno subieron el 15% promedio, con respecto a la prepandemia, según estimaciones hasta el 16 de julio, en tanto que más de 300 mil personas accedieron a la segunda edición de PreViaje, que generará ingresos superiores a los 9.000 millones de pesos para el sector turístico, informó el Ministerio de Turismo y Deportes.

De acuerdo con los datos del Observatorio Argentino de Turismo (OAT) que actúa bajo la órbita de la Cámara Argentina de Turismo (CAT), se espera que las cifras crezcan "alrededor de un 10% los próximos días".

Salta, Mendoza, Catamarca y Misiones tienen el mejor promedio mientras que destinos como San Carlos de Bariloche, Puerto Iguazú, Ushuaia, Villa

Carlos Paz, la Quebrada de Humahuaca, la capital mendocina, la capital salteña, Termas de Río Hondo y Tandil muestran una ocupación casi plena, señalaron.

En tanto, Aerolíneas Argentinas informó que espera

transportar más de 600 mil pasajeras y pasajeros durante las próximas dos semanas, con más de 250 vuelos diarios.

En provincia de Buenos Aires, la ciudad serrana de Tandil registra una ocupa-

ción del 90%, Sierra de la Ventana, 70%, Tigre, 72%, San Antonio de Areco, 60%, Junín, 50%, Adolfo Alsina Carhué, 70%, Pinamar, 70%, Villa Gesell, 55%, Partido de la Costa, 50%, y la ciudad de Mar del Plata, 55%.



Formación de sacerdotes

Desde el Obispado se lanzó la campaña de sostenimiento de la formación de los futuros sacerdotes. Se trata de una iniciativa que tiene objetivo acompañar a los jóvenes que se están formando para ser, en un futuro próximo, sacerdotes en la Diócesis de Mar del Plata.

Los recursos son necesarios para solventar los gastos de estudio, hospedaje, comida, traslados, gastos médicos, etc. durante los ocho años que dura el itinerario de la formación inicial para ser sacerdote.

A valores de junio de 2022 el monto mensual que la Diócesis de

Mar del Plata invierte con este fin por cada seminarista es de \$50.000; lo que hace un total mensual de unos \$500.000. Es decir, que si 1000 amigos aportamos 500 pesos mensuales el monto quedaría cubierto.

Claro que no es sólo el aporte económico, sino una invitación a ser parte de la vida cotidiana de cada uno de los jóvenes que se forman casi todo el año en el Seminario de La Plata y continúan su preparación en nuestra diócesis en los diversos acontecimientos formativos y pastorales, especialmente, en los tiempos de vacaciones de invierno y verano.

FUNDACIÓN MÉDICA DE MAR DEL PLATA

Mar del Plata, Julio de 2022

CONVOCATORIA

Señores Miembros Fundadores:

Conforme a lo establecido en el Artículo Art. 17 inciso B y el 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de la Fundación Médica de Mar del Plata convoca a los Miembros Fundadores a: I) Asamblea Anual Ordinaria y II) Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Julio de 2022 a las 16:00 horas, en Córdoba 4545, para considerar:

ASAMBLERA ANUAL ORDINARIA

Orden del Día

- 1) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al LVII Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de abril de 2022. (La documentación a tratarse se enviará con 8 días de antelación de manera impresa o en formato digital a la dirección de correo electrónico declarada).
- 3) Elección de miembros del Consejo de Administración: (Por terminación del mandato)

a) <u>Por dos años:</u>	b) <u>Por un año:</u>	c) <u>Por un año:</u>
Cuatro vocales titulares	Dos Vocales Suplentes	Un Fiscalizador Titular
		Un Fiscalizador Suplente

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Orden del Día

- 1) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.
- 2) Aceptación de nuevos miembros Fundadores y/o Sucesores.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

Artículo 28: La convocatoria a Asamblea debe hacerse mediante dos publicaciones consecutivas en dos diarios de la localidad, con especificación del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y con la prevención, además de que, si a la hora fijada no se ha logrado quórum estatutario, la asamblea quedará válidamente constituida una hora después con 12 (doce) Fundadores como mínimo.

Dr. Miguel Angel STATI
PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNDACIÓN MÉDICA DE MAR DEL PLATA